Código TRD 100.004.01-296

05 de agosto de 2021

Doctor
JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde del municipio de Candelaria (V)
Ciudad

Asunto: PROPUESTA DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
dando alcance al asunto, me permito presentar propuesta para aplicar al proceso de contratación, cuyo objeto es: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CANDELARIA (IMDERCAN) Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SUBPROGRAMA DENOMINADO: "GARANTIZAR EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN DE NNA" DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PIIAFF).**

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Garantizar el derecho al juego y la recreación de los niños, niñas y adolescentes en dos (02) jornadas, donde se promuevan la participación masiva de los NNA en espacios que fortalezcan las actividades recreativas, lúdicas, culturales y actividad física, en los corregimientos de Villagorgona, Juanchito, Poblado Campestre, Tiple, San Joaquín, Carmelo, Villagorgona, Cabuyal, Buchitolo, La Regina, Madre Vieja y Cabecera Municipal., que permitan el aprovechamiento del espacio para el sano esparcimiento y la divulgación de la política pública municipal de protección de primera Infancia.

Esta actividad se desarrollará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
PRIMERA JORNADA: En esta jornada, el Contratista se obligará a realizar talleres pedagógicos dirigidos a las familias candelareñas, por medio de las cuales se promocionen los estilos de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes, a través de actividades recreativas, lúdicas y	Se desarrollará de la siguiente manera: • Se deberá realizar previamente una entrega de un Programa Integral en donde conste la metodología, el plan y cronograma de trabajo, contenidos y proyección de cada una de las	$25.000.000

Escaneado con CamScanner

deportivas.	actividades recreativas, lúdicas y deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio de Candelaria. • Se Realizarán (9) actividades en los corregimientos de Villagorgona, poblado campestre, Cabuyal, Regina, Carmelo, San Joaquín, Tiple y cabecera Municipal, a través de talleres pedagógicos, orientados por profesionales idóneos, promocionando estilos de vida saludables a través del juego y la recreación, dirigido a niños, niñas y adolescentes donde se promocione la divulgación de la política pública de infancia, de conformidad con la metodología y el plan de trabajo entregado previamente. Para el desarrollo de esta actividad, El Contratista deberá contar con los siguientes profesionales idóneos en las áreas de: ***Pedagogía** ***Psicología** ***Profesionales en deporte y recreación** ***Trabajo Social** Entre otras profesiones afines a la actividad a desarrollarse. Las actividades deberán realizarse bajo la observancia estricta de los protocolos de	

Escaneado con CamScanner

	bioseguridad y uso de los elementos de protección personal (tapabocas, gel desinfectante, alcohol, etc.)	
SEGUNDA JORNADA: Esta jornada tendrá como objetivo el de promover y promocionar actividades físico deportivas, adecuadas a la edad y necesidades de los niños, niñas y adolescentes en consonancia como su desarrollo físico y psicológico, primando los aspectos de promoción formativos y recreativos.	• Se deberá realizar previamente una entrega de un Programa Integral en donde conste la metodología, el plan y cronograma de trabajo, contenidos y proyección de cada una de las actividades recreativas, lúdicas y deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio de Candelaria. • Se realizará trece (13) encuentros físico - deportivos, de promoción de estilos de vida saludables dirigido a niños, niñas y adolescentes, a través de la actividad física dirigidos por personal idóneo que pueda llevar a cabo el buen funcionamiento de esta actividad. Esta actividad se desarrollará en los corregimientos de: Juanchito, Poblado Campestre, Tiple, San Joaquín, Carmelo, Villagorgona, Cabuyal, Buchitolo, La Regina, Madre Vieja, Lauro, Arenal y Cabecera Municipal. Para el desarrollo de esta actividad, El Contratista	$50.000.000

Escaneado con CamScanner

	deberá contar con el siguiente personal idóneo para el adecuado desarrollo de las actividades a contratar: ***Monitores** ***Recreacionistas** ***Profesionales en deporte y recreación** ***Psicólogos o trabajadores sociales** Entre otras profesiones afines a la actividad a desarrollarse. Garantizar los insumos e implementos que considere necesarios para la correcta y efectiva realización de los trece (13) encuentros físico – deportivos. Los insumos e implementos que debe garantizar son: ***Refrigerios** ***Hidratación** ***Premiación** ***Elementos para llevar a cabo las actividades deportivas.** ***Logística en general** **Las actividades deberán realizarse bajo la observancia estricta de los protocolos de bioseguridad y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) (tapabocas, gel desinfectante, etc).**	

2) Realizar cuatro (04) capacitaciones en recreación y derecho al juego de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes, dirigida al equipo de encuentros infantiles dentro del subprograma *"Garantizar el derecho al*

Escaneado con CamScanner

Especiales.

Esta actividad se deberá desarrollar de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
Jornadas de capacitación en recreación y derecho al juego de conformidad con la Ley 1098 de 2006, dirigida al equipo de encuentros infantiles dentro del subprograma *"Garantizar el derecho al juego y la recreación de los NNA"* de la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales.	Se desarrollará: • Se deberá realizar previamente una entrega de un Programa Integral en donde conste la metodología, el plan y cronograma de trabajo, contenidos y proyección de cada una de las actividades recreativas, lúdicas y deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio de Candelaria. • Garantizar los insumos e implementos que considere necesarios para la correcta y efectiva realización de las 04 jornadas de capacitación: ***Refrigerios** ***Hidratación** ***Elementos para llevar a cabo las actividades** ***Logística en general (silletería, sonido, videobeam, instalaciones)** Las actividades deberán realizarse bajo la observancia estricta de los protocolos de bioseguridad y uso de los Elementos de Protección Personal (tapabocas, alcohol, gel desinfectante, etc.)	$10.000.000

Escaneado con CamScanner

3) Realizar dos (02) jornadas de capacitación teórico-prácticas al equipo de encuentros infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, en la realización de actividades recreativas, físicas y de deporte adaptado con enfoque diferencial, que garanticen el derecho al juego y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad del municipio de Candelaria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
Realizar dos (02) jornadas de capacitación teórico-prácticas al equipo de encuentros infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, en la realización de actividades recreativas, físicas y de deporte adaptado con enfoque diferencial, que garanticen el derecho al juego y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad del municipio de Candelaria.	Se desarrollará de la siguiente manera: • Se deberá realizar previamente una entrega de un Programa Integral en donde conste la metodología, el plan y cronograma de trabajo, contenidos y proyección de cada una de las actividades recreativas, lúdicas y deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio de Candelaria. • La capacitación se desarrollará de manera presencial o virtual en caso de que la situación actual de salud pública en razón de la pandemia, lo amerite. • Las capacitaciones se deberán desarrollar en la cabecera municipal, observando los protocolos de bioseguridad. • El Contratista deberá contar con una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia en trabajo con NNA en	$15.000.000

Escaneado con CamScanner

	situación de discapacidad que cuente con algunas de la siguientes formaciones profesionales: *Pedagogía infantil *Psicología *Trabajo Social *Profesional en Deporte y Recreación con enfoque diferencial *Entre otros • Garantizar los insumos e implementos que considere necesarios para la correcta y efectiva realización de las jornadas de capacitación. *Refrigerios *Hidratación *Elementos para llevar a cabo las actividades *Logística en general (silleteria, sonido, videobeam, instalaciones) El IMDERCAN entregará un programa pedagógico de recreación y deporte adaptado a través del juego dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad del municipio de Candelaria, acorde al tipo de necesidad.	

4) Acudir a las reuniones a las cuales sea convocado por la Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales cuando sea requerido.

5) Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.

6) Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales.

Escaneado con CamScanner

7) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de gestión.

8) Estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y salud; aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.

9) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL SUPERVISOR del contrato. Prestar de servicios de salud a la población del Municipio de Candelaria.

10) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

11) Presentar los informes que se le soliciten en la periodicidad que se establezca, con sus respectivas evidencias y soportes contables.

12) Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas.

13) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.

14) EL IMDERCAN será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1990 y demás. Normas reglamentarias y concordantes.

METODOLOGÍA

De ser aceptada nuestra propuesta de trabajo, de acuerdo a los lineamientos que la entidad tenga para el desempeño de esta labor.

TIEMPO DE CONTRATO Y VALOR

El valor del contrato se fija en **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)** pagados de la siguiente manera:

- Una primera cuota de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** previa presentación del informe de actividades del desarrollo de la primera jornada contenida en la actividad 1 del presente estudio previo.

Escaneado con CamScanner

- Una segunda cuota de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** previa presentación del informe de actividades del desarrollo de la primera jornada contenida en la actividad 1 del presente estudio previo.

- Una tercera cuota de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** previa presentación del informe de actividades del desarrollo de la segunda actividad del presente estudio previo.

- Una cuota final de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** previa presentación del informe de actividades del desarrollo de la tercera actividad del presente estudio previo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución, será a partir de la suscripción del Acta de inicio y hasta el 30 de noviembre del año 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del Contrato interadministrativo.

Atentamente

ORLANDO MARTINEZ SAA
Gerente – IMDERCAN
NIT: 8150003950

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Olga Lucia Muñoz	Tesorera	
Elaboró	Adriana Castro	Técnico de Presupuesto	
Revisó	Orlando Martínez Saa	Gerente	
Aprobó	Orlando Martínez Saa	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Escaneado con CamScanner